

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de Febrero de 20 12

DECRETO EXENTO N° 883

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PAQUETERIA BAZAR

a nombre de MARIA MOLINA INOSTROZA

RUT 10.559.428-3 ubicado en IGUALDAD 490-C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: mva.

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 451416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

D.E. 757

07-02

ORIGINAL: SECRETARIA